

El pozo tiene sección rectangular de 18x10 m. y profundidad de 6 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 104 C. V. de potencia conjunto con el que se impulsara el agua a través de tubería de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 26 de julio de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2688

Don Marcelino y Don Justo Alonso Villar, solicitan la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo La Galera, margen izquierda, en el paraje denominado "El Cantón", en jurisdicción de Quintanar de Rioja del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino al riego de 0,2670 Hás. que mide aquella finca, y de otras tres de 4 Hás. totalizándose 4,2670 Hás. de regadío.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 34x17 m. y 5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 20 CV de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m³ hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Para efectuar el riego proyectado será necesario cruzar el río Trinidad con la tubería de impulsión, de aluminio de 108 mm. de diámetro, de tipo móvil tendida sobre el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 27 de julio de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2687

Don Juan Manuel Fernández de Nograro Valgañón, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Río Seco, margen derecha, en el paraje denominado "Las Encinas", del término municipal de Cirueña (La Rioja) con destino al riego de 5,3540 Hás. que mide aquella finca.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 10x5 m. y profundidad de 5 m., extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 27 C.V.F. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m³/hora a través de tubería de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 26 de julio de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

III. Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

EDICTO DE SUBASTA

2437

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguida por esta Magistratura a instancia de Antonio Larrión Gómez contra la empresa demandada Explotación Agraria San Lázaro (cuyos titulares son los Hnos. Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada) domiciliada en Torrecilla de Cameros, en expediente número 3233-3234/82 IMAC, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

—Cien tubos de uralita de cuatro metros de longitud cada uno, referencia "P de 250 diámetro S.X.-C" con sus uniones y accesorios de todo orden, nuevos, valorados en 1.193.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en Explotación Agraria San Lázaro, de Torrecilla de Cameros, siendo su depositario don Jesús Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada.

El acto del primer remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Pío XII, 33-1ª planta, el día 2 de octubre de 1984 a las 11,30 horas de su mañana, y en caso de resultar desierto, se señala para la segunda subasta el día 5 de octubre de 1984 a las 11,30 horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera subasta, el día 9 de octubre de 1984 a las 11,30 horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25%. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo